

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2024
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 441704**

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se procede a elevar Informe de la Evaluación de las Ofertas que han sido presentadas en el marco del llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID N° 441704, en cumplimiento de la función asignada por Memorándum D.O.C. N° 659/2024, de fecha 14 de junio de 2024, por el que se dispuso la conformación de este Comité de Evaluación con el Lic. Narciso Alarcón, Jefe del Departamento de Sub Unidades Administrativas y con el Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Profesional asignado a la Dirección Operativa de Contrataciones.

1/7

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en los Artículos 55 y 62 del Decreto N° 9823/23 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Pliego de Bases y Condiciones respectivo y demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes, resultando cuanto sigue:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

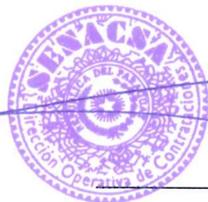
El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 235/2024, emitido conjuntamente por la Unidad de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 23 de marzo de 2024, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Cla.	Prog	Act. Pry.	OG	Descripción	FF	OF	Dpto	UnR	Monto Gs
2024	1	001	01	341	Elementos de Limpieza	30	1	99	1	98.635.250
										98.635.250

a) **CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 14 de junio de 2024, siendo las 08:00hs, se procedió a labrar "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta", en éste se ha dejado constancia de que, en el marco del llamado de referencia, se ha presentado tres ofertas, correspondientes a las siguientes Firmas:

- Emporio Ferretería S.R.L.
- G2 S.A.
- Bringco S.A.



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



b) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El día 14 de junio de 2024, siendo las 08:30, se procedió a la apertura de los sobres presentados, correspondientes a las firmas: Emporio S.R.L. y G2 S.A., respectivamente, en relación a la oferta presenta por la Firma Bringco S.A. fue declarada tardía por haber sido presentada a las 08:06hs según sello cargo consignado por la Mesa de Entrada respectiva, la misma no fue abierta.

De todo lo actuado en dicha ocasión se ha dejado constancia en el acta.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

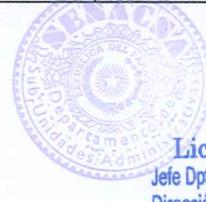
De acuerdo a lo establecido en Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Decreto reglamentario N° 9823/23, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial exigida, resultando cuanto sigue:

2/7

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación		Emporio Ferrería S.R.L.	G2 S.A.
1.	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple	Cumple
2.	Garantía de mantenimiento de Oferta * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	No Cumple
8.1	Personas Físicas		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	--
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	--
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	--
8.2	Personas Jurídicas		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	--
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple SIPE	--
c	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple SIPE	--
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	--
8.3.	Oferentes en Consorcio	N/A	N/A

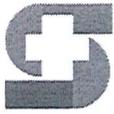


Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



De la verificación realizada a la oferta presentada por la firma G2 S.A., con RUC N° 80079149, surge que la misma no cumple con los documentos sustanciales. La Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas fue extendida sin cumplir con el requerimiento de la Certificación de Firma previsto en la Resolución DNCP N° 4.401/2023.

Se señala que, sin bien fue presentado la Hoja de Seguridad N° 000329711, de Certificación de Firma, librada en fecha 13 de junio de 2024, por la Notaria y Escribana Pública Gladys Ramona Locatti de Villalba, en este instrumento quien se indica emitió la declaración jurada de mantenimiento de oferta, correspondiente al llamado individualizado con el ID N° 441704, fue el señor Francis Crispín Ruffinelli Almada; sin embargo, quien firmó en el formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas es el Señor José Manuel González González.

3/7

La Declaración Jurada es un documento sustancial, por lo que no puedo ser subsanado.

En ese sentido, siendo insatisfactoria la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, inc. B), numeral 1), del Decreto N° 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" ha quedado eliminada la Oferta presentada por la Firma G2 S.A.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7021/22, fue verificado en el SINARH si las personas individualizadas en el Formulario N° 5 de "Declaración Jurada de Miembros", presentado por la Firma Emporio Ferretería S.R.L., registran datos como funcionarios públicos dependientes del SENACSA u ocupen alguno de los cargos señalados en los incisos a), b), y d).

Se ha constatado que ninguno de ellos registra datos como funcionarios públicos, de esto resulta que dichas personas no se hallan comprendidas en la prohibición contenida en el artículo 21, inc. a), b), y d) de la Ley 7021/22.

VERIFICACIÓN DE OTRAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES DE LA 7021/22.

En relación a los incisos g), h), k), q), de la Ley 7021/2022, la firma Emporio Ferretería S.R.L. no se encuentra en las generales de la ley previstas en dichos incisos.



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



En relación a los incisos c), e), f), i), j), l), m), n), o), p) r), y s), de la Ley 7021/2022, se deja constancia respecto la imposibilidad actual de poder verificarlo. Falta mecanismos o sistemas de banco de datos, que sean establecidos por las instancias respectivas, que permita el acceso a la información y el cotejo respectivo; salvo lo referente a la constancia de quiebra, sin embargo, dicho documento no fue solicitado en el Pliego como documento formal.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente se procedió a verificar el precio de la oferta presentada, según la siguiente planilla:

Ítems	producto_codigo	producto_nombre_convocante	precio_unitario_estimado	cantidad	monto	moneda	unidad_medida	Emporio Ferreteria S.R.L.			
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Total	%
1	47121701-9998	Bolsa para basura especiales	16,283	1,200	19,539,600	Guaraníes	Unidad	15,560	1,200	18,672,000	-4
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	10,390	2,000	20,780,000	Guaraníes	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	-
3	14111705-002	Panuelo desechable	27,452	200	5,490,400	Guaraníes	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	-
4	14111703-003	Toalla de papel	4,751	2,000	9,502,000	Guaraníes	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	-
5	14111703-001	Toalla de papel desechable	15,236	1,500	22,854,000	Guaraníes	Unidad	14,400	1,500	21,600,000	-5
										40,272,000	

4/7

En relación al precio, están por debajo del precio de referencia, sin exceder el límite porcentual establecido, por lo que no fue necesario solicitar la composición de precios.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA POR ORIGEN DEL SERVICIO:

No fue aplicado el margen de preferencia por origen, por la razón de que solo un oferente ha sido evaluado.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No fue aplicado el margen de preferencia local, por la razón de que solo un oferente ha sido evaluado.



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.



Lic. Nardiso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

Al verificar los documentos formales presentados por la firma Emporio Ferretería S.R.L., se ha constatado que no fue presentado los detallados en la planilla siguiente:

	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Emporio Ferretería S.R.L.
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Vencido el que obra en el SIPE
9	Capacidad Financiera	
a	A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET B) Formulario 501 (2020, 2021, 2023) IRE Simple C) Formulario 515 (2020, 2021, 2023) IRP RSP D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No presenta el correspondiente al año 2023
10	Experiencia Requerida	
c	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	No presenta

5/7

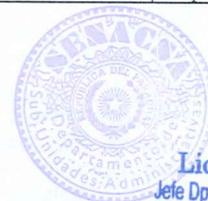
Por nota de fecha 18 de junio de 2024, el Comité de Evaluación solicitó a la firma Oferente, cumpla en presentar los documentos omitidos. En fecha 20 de junio de 2024, la firma oferente dio respuesta a la nota remitida por el Comité de Evaluación.

Seguidamente, se procede a evaluar los documentos formales presentados por el oferente, resultando cuanto sigue:

	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Emporio Ferretería S.R.L.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE
7	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
9	Capacidad Financiera	
a	A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET B) Formulario 501 (2020, 2021, 2023) IRE Simple C) Formulario 515 (2020, 2021, 2023) IRP RSP D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple SIPE
10	Experiencia Requerida	
a	Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años.	Cumple SIPE
b	Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple SIPE
c	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	Cumple
11	Capacidad Técnica	
a	Declaración Jurada en la cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas	Cumple
b	Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente del ítem 4 Desodorante para inodoro / mingitorio	No presentó oferta para el ítem 4



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Este Comité, luego de la evaluación realizada en el marco del llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID N° 441704, concluye que la oferta presentada por la firma Emporio Ferretería S.R.L., con RUC Nro. 80002756-6, para los Ítems 1 y 5, reúne todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y es solvente.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y de acuerdo a la "Forma de Adjudicación: **POR ÍTEM**" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, sea declarado desierto los ítems 2, 3 y 4, del llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID N° 441704, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, inci. a), de la Ley 7021/22, por no haber sido presentado oferta en dichos ítems, y, disponer la adjudicación de los ítems 1 y 5, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., con RUC Nro. 80002756-6, según se detalla en la planilla siguiente:

Ítems	Producto Código	Producto_Nombre_Convocante	cantidad	Emporio Ferretería S.R.L.			
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Total	Características
1	47121701-9998	Bolsa para basura especiales	1.200	15.560	1.200	18.672.000	Marca: RPM Fabricante: RPM Procedencia: Nacional
5	14111703-001	Toalla de papel desechable	1.500	14.400	1.500	21.600.000	Marca: Mía Fabricante: Mía; Procedencia Nacional
						40.272.000	

Cabe mencionar que el rubro presupuestario para el presente año 2024 lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de "Disponibilidad Presupuestaria", que reproduce, en lo sustancial, el CDP N° 235/2024, que compone el legajo que hemos verificado. **ES NUESTRO INFORME.**



Abg. Jorge Talavera
Miembro del Comité de Evaluación



Lic. Narciso Alarcón
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TYMBA RESAIHA
IPORAMBYRA
TETA REMBIAPO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

Cuadro Comparativo de Ofertas
MCN N° 02/2024 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 441704

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Emporio Ferreteria S.R.L.					GZ S.A.				
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total		
1	47121701-9998	Bolsa para basura especiales	1.200	15.560	RPM	NACIONAL	18.672.000	14.583	Beverly	Paraguaya	17.499.600		
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	2.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza		
3	14111705-002	Panuelo desechable	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza		
4	14111703-003	Toalla de papel	2.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza		
5	14111703-001	Toalla de papel desechable	1.500	14.400	MIA	NACIONAL	21.600.000	15.100	Bioflex	Paraguaya	22.650.000		
				40.272.000				40.149.600					

C.P. Anyra Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones



Código SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: Emporio Ferretería S.R.L., con RUC Nro. 80002756-6

Cuadro de Precio Adjudicado

Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024

"Adquisición de Elementos de Limpieza" ID N° 441704

				Emporio Ferretería S.R.L.		
Ítems	Producto Código	Producto_Nombre_C onvocante	cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47121701-9998	Bolsa para basura especiales	1200	15560	18.672.000	Marca: RPM Fabricante: RPM Procedencia: Nacional
5	14111703-001	Toalla de papel desechable	1500	14400	21.600.000	Marca: Mía Fabricante: Mía; Procedencia Nacional
					40.272.000	

Imputar al siguiente rubro presupuestario:



1.1.1.341.30.1.99 Ejercicio Fiscal 2024: Gs. 40.272.000

Elementos de Limpieza

Lic. Dámaris Ocampo Bykov, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones